



NOTIFICACIÓN POR AVISO
PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicar que dentro de los actos administrativos que a continuación se indican, no fue posible la notificación personal de los mismos. En dicha relación se encontrará el expediente minero, nombre del interesado, el número y la fecha del acto administrativo que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

| No. | EXPEDIENTE | NOTIFICADO | RESOLUCIÓN | FECHA DE LA RESOLUCIÓN | EXPEDIDA POR | RECURSOS | AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE | PLAZO PARA INTERPONERLOS |
|-----|------------|--------------------------------------|------------|------------------------|-----------------------------|----------|---|--------------------------|
| 1 | | ANTONIO ROTAVISKY | GSC 000528 | 08/08/2019 | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA | SI | ANM | 10 |
| 2 | RPP-357 | PERSONAS INDETERMINADAS | GSC 000530 | 08/08/2019 | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA | SI | ANM | 10 |
| 3 | | PERSONAS INDETERMINADAS | GSC 000531 | 08/08/2019 | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA | SI | ANM | 10 |
| 4 | | VICTOR GIL Y PERSONAS INDETERMINADAS | GSC 000532 | 08/08/2019 | AGENCIA NACIONAL DE MINERIA | SI | ANM | 10 |

*Se anexa copia íntegra de los actos administrativos

Para notificar las anteriores comunicaciones, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 04 de septiembre de dos mil diecinueve 2019 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 10 de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las 4:30 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


MARIA INES RESTREPO MORALES

COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN

Elaboró: MJCF

